



Acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria No. 03-BIS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 03- BIS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 20 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 28,29,30,32 Y 36 FRACCIONES UNO Y DOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EL C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA; LA SÍNDICO MARIA ISABEL MORALES HERRERA, EL C. FRANCISCO GOROZPE GARCÍA REGIDOR, EL C. ANTONIO JORGE CONTRERAS ROMERO, REGIDOR, LA C. ELDA QUINTERO MÁRMOL DÍAZ, REGIDORA. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN Y SOLICITA AL C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, PROCEDA A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CIUDADANOS: -----

Héctor Rodríguez Cortes PRESIDENTE MUNICIPAL

María Isabel Morales Herrera SINDICA UNICA

Francisco Gorozpe García REGIDOR

Antonio Jorge Contreras Romero REGIDOR

Elda Quintero Mármol Díaz REGIDORA

EN VIRTUD QUE SE ENCUENTRAN TODOS LOS EDILES PRESENTES, SE DECLARA LA EXISTENCIA CORUM LEGAL, PARA CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
REGIDURÍA III

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

REGIDURÍA II

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

REGIDURÍA I



ARTÍCULO 28, A CONTINUACIÓN, SE DA LECTURA AL ÓRDEN DEL DÍA PARA SOMETERLO A LA CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.-DECLARACIÓN DE CÓRUM LEGAL
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 4.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN, QUIENES SERÁN PARTE DE DICHO CONSEJO A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2025.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

EL SECRETARIO C. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ PREGUNTA AL CUERPO EDILICIO SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR EL ORDEN DEL DÍA QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTAR EN VOTACIÓN, LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, APROBADO Y AGOTADO LOS PUNTOS 1,2 Y 3 SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO:

PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN, QUIENES SERÁN PARTE DE DICHO CONSEJO A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

DERIVADO DE QUE ESTE TEMA ES COORDINADO POR EL REGIDOR LIC. ANTONIO JORGE CONTRERAS ROMERO EDIL QUE LLEVA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, MANIFIESTA A LOS EDILES PRESENTES, QUE ES UNA

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
REGIDURÍA III

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
REGIDURÍA II

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
Página 2 de 2

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
REGIDURÍA I SINDICATURA



PRIORIDAD DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ATENDER TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL TEMA EDUCATIVO, ES POR ELLO

Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO TERCERO, DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN, ARTÍCULO 133. (LEYES SECUNDARIAS) EN CADA MUNICIPIO, SE PODRÁ INSTALAR Y OPERAR UN CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN, INTEGRADO POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA,

MAESTRAS Y MAESTROS. LEY 247 DE LA EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE VERACRUZ-Llave, ARTÍCULO 176. HABRÁ UN CONSEJO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR Y LOS QUE TENDRÁN LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO QUE ESTABLEZCAN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, QUE EXPIDA LA AUTORIDAD EDUCATIVA COMPETENTE.

A LOS CONSEJEROS SE LES CONVOCÓ COMO REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA, DIRECTORES O MAESTROS Y MAESTRAS DISTINGUIDOS DE LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO.

EN CASO DE QUE ALGÚN MIEMBRO SE SEPARA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN, LA VACANTE SERÁ CUBIERTA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ORIGINAL DE ELECCIÓN.

ACUERDO 08/08/17. POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN.

ARTÍCULOS 32 Y 33. LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN SE CONSTITUIRÁN CONFORME A LOS

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
REGIDURÍA III

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
REGIDURÍA II

H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025
REGIDURÍA I



**H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025**



SIGUIENTES LINEAMIENTOS, Y EN SU CASO, CON BASE EN LA NORMATIVA QUE EMITA LA AUTORIDAD EDUCATIVA LOCAL, CON UN MÍNIMO DE 15 CONSEJEROS Y UN MÁXIMO DE 25, EN EL CASO DE AYUNTAMIENTOS CON MENOS DE 5,000 HABITANTES SERÁN, MÍNIMO 7 MÁXIMO 15, QUIENES DURARÁN EN SU CARGO 2 AÑOS, PUDIENDO SER REELECTOS POR UN PERIODO IGUAL, LA MAYORÍA DE SUS CONSEJEROS DEBERÁN SER PADRES O MADRES DE FAMILIA.

CONSEJERO PRESIDENTE	Rosa Macario Ventura
SECRETARIO TÉCNICO	Lic. Antonio Jorge Contreras Romero
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	C. Rogelio Flores Martínez
CONSEJERO	Prof. Carlos Humberto Lara Bermúdez
CONSEJERO	Profa. María Teresa Gómez González
CONSEJERO	Profa. María Cristina Cruz Osorio
CONSEJERO	Prof. Oscar Ezequiel Esteban Vásquez
CONSEJERO	Profa. Cecilia Rodríguez Rosas
CONSEJERO	Ing. Salvador López Vargas
CONSEJERO	Prof. Edgardo Odilón Martínez Vásquez
CONSEJERO	Profa. Gabriela Ely Hernández Santiago
CONSEJERO	Profa. Olivia Carrasco Rodríguez
CONSEJERO	Profa. Irma Yolanda Sánchez Sánchez
CONSEJERO	Prof. Héctor Mateos Cruz



SECRETARÍA

REGIDURÍA III

EL SECRETARIO LIC. GUSTAVO SÁNCHEZ ORTIZ PREGUNTA AL CUERPO EDILICIO SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR EL PUNTO ANTES EXPUESTO, LOS QUE ESTÁN A FAVOR SÍRVANSE DE MANIFESTARLO, LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.



H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025



H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025



H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

REGIDURÍA II

REGIDURÍA I

SINDICATURA



5. CLAUSURA DE LA SESIÓN NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 03-BIS, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON; SIENDO LAS 11:30 HRS. DE LA MISMA FECHA DE INICIO. - DAMOS FE- POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

“Sufragio Efectivo, No Reelección”



H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

PRESIDENCIA

C. HÉCTOR RODRÍGUEZ CORTÉS.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



REGIDURÍA III



H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

SINDICATURA

C. MARÍA ISABEL MORALES
HERRERA.

SÍNDICO MUNICIPAL.



H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

REGIDURÍA I

C. FRANCISCO RODRÍGUEZ GARCÍA

REGIDOR PRIMERO.



H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

REGIDURÍA II



H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
2022-2025

SECRETARÍA



H. AYUNTAMIENTO DE
CAMERINO
Z. MENDOZA
 2022-2025



H. AYUNTAMIENTO DE
 CAMERINO
 Z. MENDOZA
 2022-2025

REGIDURÍA II

C. ANTONIO JORGE CONTRERAS
 ROMERO.

REGIDOR SEGUNDO.



H. AYUNTAMIENTO DE
 CAMERINO
 Z. MENDOZA
 2022-2025

REGIDURÍA III

C. ELDA QUINTERO
 DÍAZ.

REGIDOR TERCERO.



H. AYUNTAMIENTO DE
 CAMERINO
 Z. MENDOZA
 2022-2025

C. GUSTAVO SANCHEZ ORTIZ.

SECRETARÍA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



H. AYUNTAMIENTO DE
 CAMERINO
 Z. MENDOZA
 2022-2025

SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO DE
 CAMERINO
 Z. MENDOZA
 2022-2025

REGIDURÍA I



H. AYUNTAMIENTO DE
 CAMERINO
 Z. MENDOZA
 2022-2025

PRESIDENCIA

La presente foja forma parte del Acta de Cabildo de la Sesión Extraordinaria No. 03-BIS de fecha 20 de febrero de 2024.